

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y SIGUIENTES DE LA LEY 5/1998, DE 18 DE DICIEMBRE, DE COOPERATIVAS DE GALICIA, POR LA PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DE CENTRAL RADIOTAXI, SOCIEDAD COOPERATIVA GALLEGA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO DÍA 21 DE MARZO DE 2018, A LAS 19:00 HORAS EN 1ª CONVOCATORIA Y A LAS 19:30 HORAS EN 2ª CONVOCATORIA, EN EL AUDITORIO DE TEIS, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE ORDEN EL DÍA:

1º.- RESOLUCIÓN AL RECURSO PRESENTADO POR EL TAXI 157 EN EL EXPEDIENTE N° 76/17.

2º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR..

3º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DEL AÑO 2017. APROBACIÓN DE LA CUOTA MENSUAL PARA EL AÑO 2018. A TAL EFECTO TODOS LOS SOCIOS TIENEN A SU DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA ENTIDAD LAS CUENTAS ANUALES, LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS Y EL INFORME DEL ÓRGANO DE INTERVENCIÓN.

4º.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2017.

5º.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018 Y APROBACIÓN DE UNA RETRIBUCIÓN DE 10,00 € HORA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR EN CONCEPTO DE GASTOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS.

6º.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 24 DE LOS ESTATUTOS EN CUANTO A LA COMPOSICIÓN Y CARGOS DEL CONSEJO RECTOR, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA " EL CONSEJO RECTOR ESTÁ COMPUESTO POR UN MÍNIMO DE CINCO Y UN MÁXIMO DE SIETE MIEMBROS TITULARES Y DOS SUPLENTE PARA EL SUPUESTO DE VACANTES DEFINITIVAS. EN TODO CASO EXISTIRÁN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, SIENDO EL RESTO VOCALES, NUMERADOS DESDE 1 Y HASTA EL MÁXIMO DE MIEMBROS TITULARES ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS". Todos los socios tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, pudiendo solicitar de forma gratuita una copia de los mismos.

7º.- RATIFICACIÓN DE LA RENUNCIA DEL SOCIO CON LICENCIA N° 389 COMO MIEMBRO DEL CONSEJO RECTOR Y SUSTITUCIÓN POR EL SUPLENTE 1º SOCIO CON LICENCIA N° 541, QUE OCUPARÁ EL CARGO DE TESORERO.

8º.- NOMBRAMIENTO DEL SOCIO LICENCIA N° 281 COMO SUPLENTE 1º.

9º.- NOMBRAMIENTO DE UN CENSOR DE CUENTAS POR RENUNCIA DEL SOCIO N° 157..

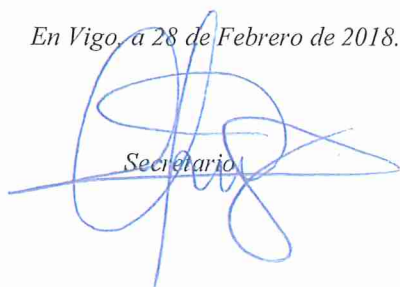
10º.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE REINGRESO DEL SOCIO LICENCIA N° 469.

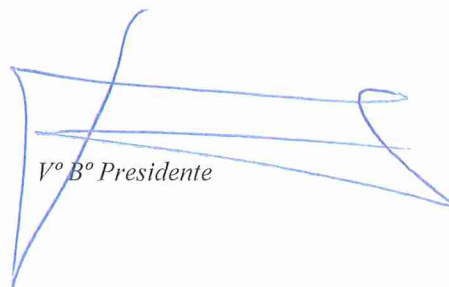
11º.- OBRAS DE MEJORA.

12º.- CAMBIO DE CONTRATO TARIFA DE DATOS.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS..

En Vigo, a 28 de Febrero de 2018.

  
Secretario

  
Vº Bº Presidente